

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL CONTRATO DE SERVICIOS, PARA LA PRODUCCIÓN-EMISIÓN DE UN PROGRAMA DE TELEVISIÓN DE LA RUTA BÉTICA ROMANA, EN AL MENOS DOS COMUNIDAD AUTONOMAS. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 04/2013.**

Visto que mediante acuerdo adoptado por Junta Directiva de la Asociación de ciudades de la Ruta Bética Romana, de fecha 15 de mayo de 2013 se aprobó el expediente y los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen el contrato de servicios para la "Producción-emisión de un programa de televisión de la ruta Bética Romana, en al menos dos Comunidades Autónomas" a través de procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que con fecha de 5 de agosto y 11 de septiembre de 2013 y, se constituyeron mesas de contratación, y éstas teniendo en cuenta los criterios de adjudicación previstos en los Pliegos, la documentación aportada por el licitador en el sobre A y B y redactado el informe del técnico, se reúne de nuevo la mesa el 24 de septiembre, a fin de proponer como adjudicatario a la empresa **ORANGE PRODUCTIONS, S.L.**, a la que se requiere, a fin de que aporte la documentación que se exige según pliegos.

Visto que con fecha 24 de septiembre de 2013, se realiza requerimiento de documentación, a **ORANGE PRODUCTIONS, S.L.** con C.I.F. B-06530596 mediante el que se solicita:

1. Justificación de estar al corriente de las Obligaciones Tributarias y Seguridad Social.
2. Resguardo de la garantía definitiva, por el importe del 5% del precio de adjudicación.

Teniendo en cuenta que **ORANGE PRODUCTIONS, S.L.** ha presentado a fecha de 27 de septiembre de 2013, la documentación requerida en el referido requerimiento, así como la garantía definitiva mediante aval bancario por importe de 3.000 euros.

Por todo cuanto antecede, la Junta Directiva de la Asociación de ciudades de la Ruta Bética Romana, en votación ordinaria y por unanimidad de los señores capitulares asistentes ACUERDA:

Por todo cuanto antecede se PROPONE:

1º.- Adjudicar el contrato de servicios para la "Producción-emisión de un programa de radio de la ruta Bética Romana" través de procedimiento negociado sin publicidad a **ORANGE PRODUCTIONS, S.L.** con C.I.F. B-06530596 por el precio de 60.000 euros, IVA no incluido, siendo el importe del IVA, 12.600 euros y el plazo finaliza el 31 de diciembre de 2.013.

ASOCIACIÓN DE CIUDADES DE LA RUTA BÉTICA ROMANA

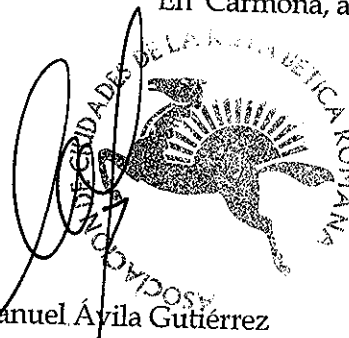
2º.- Notificar a **ORANGE PRODUCTIONS, SL** con C.I.F. B-.06530596 adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que deberá formalizarse en documento administrativo dentro del plazo de los **QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES (15)** a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación por el licitador (Art. 156 TRLCSP).

No podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización (art. 156.5 TRLCSP).

3º.- Notificar la adjudicación a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios y a los excluidos de la licitación.

4º.- Publicar la adjudicación del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante, de conformidad con el artículo 151,4 del Texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público (T.R.L.C.S.P.)

En Carmona, a 11 de Octubre de 2013



D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez

Presidente de la Asociación de ciudades de la Ruta Bética Romana